

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) Riverpar Pushboat Financing 13499-01 - PARAGUAY

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Abril 2024

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

Riverpar (la “Empresa” o la “Compañía”), una empresa del Grupo Atria¹ (en adelante “Atria”), tiene como finalidad principal la provisión de servicios de flete fluvial en la Hidrovía Paraná-Paraguay (la “Hidrovía”)². Sus actividades se desarrollan en instalaciones de Atria o bien de terceros, y el personal le es provisto por Atria mediante contratos de gerenciamiento³.

Las actividades de Riverpar se desarrollan bajo diferentes modalidades, dependiendo en la forma cómo la Empresa es contratada: i) armador⁴ de barcasas tanques⁵; ii) arrendamiento mercantil (leasing)⁶; iii) participación de flete en donde una empresa determinada (tal como UABL Paraguay, UABL Argentina, Lonehort SA, etc.) contribuye con los remolcadores para los convoyes y Riverpar las barcasas; iv) arrendamiento “a casco desnudo”, bajo el cual la Empresa arrienda a un tercero el remolcador sin ningún servicio asociado (por ejemplo, la tripulación); y iv) transporte fluvial⁷. El servicio de atención de barcasas (inscripción de éstas en la Dirección de la Marina Mercante Nacional, control de cargas y descargas, soporte para traslado y viajes de tripulaciones, etc.) es contratado por Riverpar a la empresa Yataity SA (en Paraguay) o bien a Agenpar SA (en Argentina). En 2022, Riverpar movilizó un total de 414.088 toneladas de mercancías⁸, celebrando contratos con empresas de Atria y con terceros⁹.

¹ Atria Soluciones Logísticas www.atrialogistica.com.

² Con una extensión de 3.442 km., la Hidrovía es uno de los mayores sistemas navegables del mundo, que abarca territorios de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. A través de ella se moviliza la producción de granos (soja, maíz, trigo, cebada, cevada, sorgo, girasol, maní) y sus derivados (harinas, pallets y aceites) producidos en la región, así como productos manufacturados, mineral de hierro y cargas líquidas (combustible, Etanol).

³ Riverpar es propietaria de 26 barcasas de bandera paraguaya en operación (y 3 de barcasas no operativas), las cuales son rentadas bajo contratos de participación de flete.

⁴ El término “armador” hace referencia a aquel que, siendo o no, propietario de un buque o embarcación, directamente o a través de sus dependientes, lo dedica a la navegación en su propio nombre y bajo su responsabilidad.

⁵ Barcasas UT 4001, River 810, River 811, River 822B y River 823B), todas de titularidad de la firma UABL Paraguay S.A.

⁶ Tal como el celebrado con Parfina (empresa de Atria), mediante el cual opera 24 barcasas de bandera boliviana, propiedad de la firma Touax Hydrovia Corp.

⁷ Tales como los celebrados con las empresas Trafigura, Copetrol y Petrosur, mediante los cuales brinda el servicio de transporte de combustible entre puntos de amarre específicos en Argentina y la terminal de la empresa OTS (empresa de Atria ubicada en la ciudad de Presidente Franco) en Paraguay

⁸ Productos agropecuarios (aceite vegetal, fertilizantes, granos, etc.), combustibles (gasoil, gasolina, Jet A1, pet-coke, etc.), materiales de construcción (cemento, clinker, yeso, rieles, etc.), productos forestales, productos minerales y cargas generales (automóviles, bobinas de acero, etc.).

⁹ Entre las empresas con las cuales Riverpar celebra contratos de flete, pueden citarse las siguientes: CCI, Copetrol, Fuelpar, Mercurio Group SA, Monte Alegre S.A., Novum, Panchita, Petrobras, Petroil, Petropar, Petrosur, Solor SA, Terminales y Logística Portuaria S.A., Trafigura y Vitol.

La presente operación (el “Proyecto”) consiste en un apoyo financiero a Riverpar para: i) construir y operar un remolcador propulsado a biogás; y ii) en una segunda etapa, construir una planta de biogás, cuyo sitio de emplazamiento y tecnología a ser aplicada no han sido definidos aún.

La debida diligencia ambiental y social (DDAS) incluyó, entre otras actividades, las siguientes: i) un examen de la documentación ambiental y social, específicamente, de su sistema de gestión ambiental y social¹⁰; ii) una evaluación de los impactos y riesgos ambientales y sociales asociados a los sitios donde las realiza y a los tipos de actividades que desarrolla Riverpar; iii) una evaluación de la estructura organizativa de la Empresa, y iv) un análisis de las modalidades de contratación y de gestión de la fuerza laboral de la Riverpar. Los impactos y riesgos asociados a la construcción y operación de la planta de biogás serán identificados y evaluados una vez que se haya definido su ubicación y se haya realizado los correspondientes estudios ambientales y sociales.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest¹¹, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, debido a que sus actividades podrían generar impactos ambientales y sociales, y riesgos ocupacionales de mediana-alta intensidad, reversibles y gestionables mediante planes y programas de gestión conocidos en el sector.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad y v) ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales de los sitios Proyecto

Las actividades del Proyecto se desarrollarán en la Hidrovía, en la cual se ha instaurado un sistema de navegación que permite asegurar un tráfico continuo de embarcaciones con gran capacidad de carga, principalmente de minerales, combustibles y productos agrícolas. La Hidrovía, concebida durante la década de 1990 en el marco del Acuerdo Mercosur¹², atraviesa planicies de inundación, humedales y ecosistemas altamente productivos y diversos que purifican el agua de manera natural,

¹⁰ En abril de 2024, el sistema de gestión de calidad, de gestión ambiental y de gestión de higiene y seguridad de la empresa OTS S.A., parte del Grupo Atria, fue certificado bajo las normas ISO 9.001, ISO 14.001 e ISO 45.001 respectivamente. Las políticas, programas, planes y procedimientos generales del sistema de gestión son de carácter corporativo, con alcance para todas las actividades de Atria. Los procedimientos específicos se aplican actualmente a las actividades de la empresa OTS S.A. (Presidente Franco, Puerto Tres Fronteras, Paraguay).

¹¹ https://idbinvest.org/sites/default/files/2020-05/idb_invest_politica_de_sostenibilidad_2020_SP.pdf

¹² El Mercado Común del Sur (Mercosur) es un mecanismo de integración económico y comercial, creado con la suscripción del Tratado de Asunción en 1991 (por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), modificado y actualizado a su vez en 1994 por el Protocolo de Ouro Preto.

regulan el clima, amortiguan el efecto de las inundaciones extremas y del calentamiento global, fertilizan los suelos y constituyen el hábitat de numerosas plantas y animales.

Los sitios del Proyecto se extienden en toda la Hidrovía, y están asociados a puertos, amarraderos e instalaciones administrativas pertenecientes a Atria¹³ y a otras firmas comerciales.

3.2 Riesgos contextuales

Según lo señala un análisis independiente¹⁴, los efectos ambientales y sociales potenciales (sinérgicos y acumulativos) que la navegación, el desarrollo y la operación de la infraestructura portuaria, y las actividades de dragado del río Paraná pueden producir en el ecosistema de la Hidrovía, no habrían sido adecuadamente evaluados ni han sido adecuadamente monitoreados.

Aunque, en la actualidad, para garantizar condiciones seguras de navegación, se realizan actividades de dragado y balizamiento, se han reportado descensos inusuales de los niveles del agua de río (como la ocurrida en 2020) que han afectado el transporte fluvial.

El cobro de peaje adoptado por Argentina en 2023 a naves que circulan por la Hidrovía entre el tramo Santa Fe (Argentina) – Confluencia (Paraguay)¹⁵, ha generado un conflicto diplomático que conserva su vigencia y debe ser considerado como un riesgo de carácter contextual para el desarrollo del Proyecto.

Otro riesgo contextual se refiere al uso de la Hidrovía por el crimen organizado, especialmente para el tráfico de drogas. Hay reportes¹⁶ de aprehensiones de drogas mezcladas con cargas en containers transportadas en la Hidrovía, que tienen como destino principal puertos en el continente Europeo. Este riesgo debe ser considerado para el desarrollo del Proyecto.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

El Cliente posee un sistema integrado de gestión ambiental, de salud y seguridad y de calidad de producto (“SIGAS”), certificado bajo normas ISO, concebido a nivel corporativo y aplicable a todas las empresas del grupo. El SIGAS está liderado por un profesional que reporta a la gerencia de Recursos Humanos y a la de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (“SSMA”) de Atria. En este sentido, la gestión de los aspectos de SSMA, tanto en el ámbito terrestre como acuático, es llevada a cabo por 1 coordinador de medio ambiente, salud y seguridad, 4 técnicos en Paraguay, y 3 técnicos en Argentina, quienes reportan a la líder del SIGAS.

¹³ Entre dichas instalaciones (todas ubicadas en Paraguay) pueden citarse las siguientes: Edificio Rosa T, Amarradero Chacoi, Terminal Tres Fronteras y Terminal Dos Fronteras.

¹⁴ “Una mirada sobre los impactos de la Hidrovía en los Humedales del Corredor Fluvial Paraguay – Paraná – Wetlands International – 2019”

¹⁵ El cobro de peaje fue establecido mediante la Resolución 625/2022, emitida por el Ministerio de Transporte de Argentina.

¹⁶ United Nations Office on Drugs and Crime. Global Report on Cocaine 2023. March 2023.

Riverpar preparará e implementará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“RSGAS”)¹⁷ alineado con el SIGAS de Atria. La gestión de la documentación del RSGAS será validada por Atria a través de un procedimiento específico de su SIGAS. En este sentido, será Atria la encargada de controlar la preparación, revisión, aprobación, el almacenamiento y la distribución de los planes, programas y procedimientos del RSGAS, así como también de los registros generados durante su implementación. El RSGAS será liderado por un profesional, quien reportará al líder del SIGAS de Atria.

4.1.b Política

Atria posee una Política de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad que aplica a todas sus empresas. Riverpar preparará y adoptará una política similar y propia, que estará alineada con la Política de SSMA de Atria.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Atria posee procedimientos y matrices específicas para la identificación y evaluación de los impactos ambientales y sociales potenciales de sus actividades. Riverpar elaborará matrices análogas, empleando criterios que aseguren el cumplimiento de la legislación vigente, y de los requerimientos ambientales y sociales aplicables para el Proyecto¹⁸.

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

En términos generales, los impactos y riesgos asociados a la fase de construcción del Proyecto se vinculan con: i) la generación de ruido, vibraciones, polvo y efluentes contaminantes; ii) la eventual afectación de la calidad del suelo, de la flora y de la fauna, y iii) alteraciones del tráfico de vehículos y camiones. Los principales impactos y riesgos asociados a la fase de abastecimiento, operación y mantenimiento de naves y barcas se relacionan con: i) la eventual contaminación del aire, del agua y del suelo; ii) la generación de ruido; iii) la eventual contaminación del suelo y del agua por derrames accidentales de sustancias contaminantes; iv) el riesgo de colisión entre naves; v) el riesgo de accidentes personales, y v) el riesgo de ocurrencia de explosiones e incendios.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

La construcción del remolcador está restringida a la disponibilidad de astilleros para el efecto. En lo que respecta a la construcción de la planta de biogás, su ubicación será determinada luego de un análisis de alternativas que incluirá, además de consideraciones técnicas, aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

¹⁷ RSGAS – Sistema de Gestión Ambiental y Social de Riverpar. Los términos “Ambiental y Social” incluyen también los aspectos de salud y seguridad ocupacional.

¹⁸ Se incluyen en este grupo las disposiciones legales exigidas en Argentina y Paraguay, así como los requerimientos contemplados en los contratos que Riverpar celebre con cualquier entidad financiera.

La incidencia incremental de impactos de proyectos pasados, presente y futuros en la fabricación del remolcador no es material. El proyecto de construcción de la planta de biogás será sometido a un estudio de impactos acumulativos.

4.1.c.iv Riesgos de género

En América Latina y el Caribe existe una brecha de género significativa, definida como el acceso diferencial y desigual a oportunidades económicas, de participación política, educativa y ocupacional basadas en el sexo o el género. Esta brecha se ve reforzada por normas culturales generalizadas con respecto a los roles aceptables para hombres y mujeres y se ve exacerbada por protecciones legales débiles o una respuesta social inadecuada. La brecha de género conduce a la discriminación de género, al acceso desigual a los servicios públicos, a diferencias educativas, a brechas salariales y laborales, y a tasas de participación política rezagadas. El índice de brecha de género correspondiente a 2023 para Paraguay está igualado al correspondiente a otros cinco países en 0,7, que es mejor que solo uno de los 26 países de la región¹⁹.

La violencia de género y el acoso ("GBVH") también es un problema importante en América Latina y el Caribe, que tiene la tasa más alta del mundo. Hubo 36 femicidios reportados en Paraguay en 2022²⁰. La violencia de género se ha visto exacerbada por la pandemia de COVID-19. El informe más reciente sobre Paraguay del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer indica que el país ha avanzado en los últimos años en términos de leyes y programas gubernamentales, aunque siguen existiendo áreas de preocupación²¹.

La Política sobre No Discriminación y Acoso Laboral (PL-06) de Atria, establece la promoción de acciones específicas para asegurar la igualdad de oportunidades, el respeto por la diversidad y la individualidad, y la prevención y eliminación de toda conducta de discriminación o acoso laboral. Asimismo, su Código de Ética (sección 9) establece, entre otros, los siguientes compromisos: i) asegurar la igualdad de oportunidades, sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, edad, sexo, estado civil o cualquier otra cualidad del empleado que esté protegida conforme a la ley aplicable; ii) mantener un entorno de trabajo profesional seguro y sin discriminación, basado en el respeto mutuo; iii) prohibir el acoso sexual de todo tipo, incluido el comportamiento sexual indebido o indeseable, sea físico o verbal, sin importar si el acosador o la víctima es perteneciente a la empresa, o bien cliente, invitado o proveedor.

4.1.c.v Programas de género

A la fecha, la plantilla del personal asignado por UABL Paraguay de Riverpar, no registra la presencia de mujeres. En ese sentido, aunque Riverpar no cuenta con instalaciones propias, UABL S.A. y UABL PARAGUAY S.A. si cuentan con instalaciones sanitarias específicas por sexo e instalaciones de uso específico para mujeres.

¹⁹ <https://www.statista.com/statistics/803494/latin-america-gender-gap-index-country/>

²⁰ <https://es.statista.com/estadisticas/1290935/numero-de-femicidios-en-america-latina/>.

²¹ CEDAW PARAGUAY

Para los futuros procesos de contratación de personal para Riverpar, UABL Paraguay incluirá la posibilidad de contratación de personal femenino para la construcción y operación de la futura planta de biogás, en tanto que Riverpar se asegurará de implementar instalaciones sanitarias específicas por sexo.

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

La Hidrovía se ubica en zonas sujetas a sequías de intensidad moderada a alta, con una tendencia de crecimiento moderado (especialmente en Brasil, Bolivia y Paraguay).

La región en donde se ubica el Proyecto presenta riesgos físicos relacionados con el clima y sus alteraciones en el futuro, específicamente asociado a un aumento de los eventos de sequía y olas de calor, con una consecuente intensificación de la escasez de agua. Esto podría, eventualmente, producir una disminución de los niveles de agua en la Hidrovía y afectar así las condiciones de navegación.

4.1.d Programas de gestión

Atria ha elaborado los siguientes procedimientos operativos para gestionar los riesgos en materia de SSMA de las operaciones en buques: i) PA-01 Gestión de Residuos; ii) PS-01 Izajes; iii) PS-02 Control de Elementos de Izaje; iv) PS-03 Trabajos en Altura; v) PS-04 Trabajos con Riesgo Eléctrico; vi) PS-05 Trabajos en Espacios Confinados; vii) PS-06 Elementos de Protección Personal; viii) PS-07 Productos Químicos, y ix) PS-08 Uso de Herramientas y Equipos.

Para el Proyecto, Riverpar verificará que todo aspecto ambiental y social y que todo peligro ocupacional relevante identificado, sean gestionados mediante procedimientos documentados, de conformidad con el SGAS de Atria.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Atria elabora anualmente un programa de capacitación que cubre diversos temas en materia de SSMA y que se asocian con actividades que se efectúa en: i) remolcadores; ii) amarraderos; iii) oficinas; y iv) puertos. Cada módulo de capacitación, concebido dentro de un programa de aprendizaje, cuenta con una descripción de sus contenidos generales y del público a quien está dirigido. La frecuencia con la cual se imparten los eventos de capacitación responde a la prioridad que la empresa le asigne, en función de sus necesidades.

Riverpar elaborará un programa anual de capacitación específico para las actividades del personal afectado al Proyecto, considerando los resultados de: i) la relevancia de los impactos y riesgos identificados en sus matrices SSMA; ii) la gravedad de los accidentes ocurridos, según conste en los respectivos informes de investigación; iii) los cambios de tecnología ocurridos o programados; y iv) la contratación de nuevo personal.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

Atria ha preparado un Manual de Planes de Emergencia el cual establece, entre otros aspectos: i) los arreglos institucionales para ejecutar actividades de prevención y respuesta a emergencias en buques de las flotas paraguaya y argentina (creación de un Comité de Revisión y Respuesta a Emergencias); ii) los formatos de los reportes de emergencias; iii) las listas de verificación para realizar ejercicios de entrenamiento; y iv) las indicaciones para llevar a cabo acciones de respuesta ante diferentes tipos de emergencias (incendio, colisión, abandono de buque, hombre al agua, emergencia médica, falla de la máquina principal y sistema de gobierno del buque, rescate en espacios confinados, suelta de barcasas, tiempo severo, varadura y encalladura, etc.). Las acciones de prevención y respuesta a emergencias por derrame de hidrocarburos en buques están alineadas con el PLANACON²². Atria ha preparado también un Plan de Emergencias para sus instalaciones administrativas ubicadas tanto en Argentina como en Paraguay.

Atria cuenta con un procedimiento específico para la gestión (registro, investigación y establecimiento de acciones correctivas y preventivas) de incidentes y accidentes personales (tanto de personal propio como de contratistas) y ambientales. En ese sentido, para el Proyecto, Riverpar: i) mantendrá actualizados los planes de prevención y respuesta a emergencias de su sistema; ii) realizará las actividades preventivas (incluyendo simulacros) para instalaciones terrestres y unidades de sus flotas; y iii) preparará un procedimiento de gestión propia de accidentes personales y ambientales basado en la metodología del procedimiento de Atria.

4.1.g Seguimiento y evaluación

En materia de gestión SSMA, Atria ha establecido tanto objetivos estratégicos como específicos para 2024, los que están siendo objeto de monitoreo continuo. Se cuentan con indicadores de desempeño (“KPI”) para el área de SSMA, que son reportados de forma mensual. Estos están sujetos a seguimiento y medición, y se toman acciones en caso de que los mismos se desvíen de las metas establecidas. Los KPI están relacionados con la cantidad de incidentes de navegación, incidentes con lesión e incidentes ambientales. En este sentido, Riverpar, manteniendo el norte fijado por Atria en la materia, preparará e implementará un programa de actividades para alcanzar objetivos de SSMA propios para del Proyecto, estableciendo para el efecto KPI apropiados.

4.1.h Participación de los actores sociales

Al momento, el SIGAS de Atria posee una línea de denuncias anónimas o nominales (RESGUARDA) que está abierta para el uso de todos aquellos que necesiten. Este canal de denuncias puede ser utilizado por colaboradores, proveedores y miembros de la comunidad. Por otro lado, no posee procedimientos que permitan la identificación de partes interesadas, la información y participación sistematizada de actores sociales. No obstante, para cada ámbito específico de sus actividades, Riverpar: i) elaborará un mapa de actores sociales; ii) preparará y ejecutará un Plan de Participación de Actores Sociales; iii) preparará y adoptará mecanismos para divulgar información ambiental y

²² El Plan Nacional de Contingencia (“PLANACON”) hace referencia al preparado por Argentina (mayo 1995), como signataria del Convenio Internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos de la OMI (Organización Marítima Internacional).

social de la Empresa; y iv) adoptará un mecanismo de captura y procesamiento de quejas y reclamos de los actores sociales potencialmente afectados por sus actividades.

4.1.h.i Divulgación de información

A través de la implementación del Plan de Identificación y Participación de Actores Sociales, Riverpar divulgará, de manera continua, información ambiental y social de la Empresa a la comunidad. Específicamente, durante el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de la planta de biogás, Riverpar establecerá mecanismos que permitan a las comunidades eventualmente afectadas, conocer el propósito, la duración y los posibles riesgos asociados a este componente del Proyecto, y dará a conocer los medios de participación pública que empleará durante la vida útil de las instalaciones.

4.1.h.ii Consulta y participación informadas

La consulta a las partes interesadas será llevada a cabo de manera continua por Riverpar, en el marco de su Plan de Identificación y Participación de Actores Sociales. De forma específica, el proceso de licenciamiento ambiental para la planta de biogás requiere, por legislación local, la realización de un proceso de consulta y de una Audiencia Pública para permitir a las partes interesadas conocer el proyecto, sus posibles impactos, la forma cómo se pretende manejarlos y un detalle del mecanismo de captura y procesamiento de quejas y reclamos de la comunidad.

4.1.h.iii Pueblos indígenas

El Proyecto no causará impactos materiales a las poblaciones indígenas.

4.1.h.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

La participación de los actores sociales será responsabilidad únicamente del Proyecto.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

Atria gestiona las comunicaciones externas asociadas con reclamos o denuncias de terceras partes mediante la plataforma “Resguarda”, la cual utiliza canales de comunicación (como direcciones de correos electrónicos y teléfonos) que son difundidos electrónicamente y a través de afiches impresos, para capturar cualquier tipo de reclamo. No obstante, no posee aún un procedimiento documentado para gestionar las quejas y reclamos, que establezca las responsabilidades, la metodología para alcanzar su resolución, los formatos para su cierre, y la comunicación y registro del resultado del análisis efectuado.

En este sentido, Riverpar, como parte del Plan de Identificación y Participación de Actores Sociales, elaborará e implementará un procedimiento documentado que permita gestionar las quejas y reclamos de terceras partes, estableciendo, entre otros aspectos, los procesos de captura y registro de las quejas, responsabilidades de sus funcionarios para su gestión, la metodología para su resolución, y la forma de comunicación del resultado del análisis efectuado

4.1.i.i Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

No se espera que las actividades de Riverpar generen impactos sobre comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

4.1.i.ii Informes a las comunidades afectadas

La información a las comunidades afectadas será llevada a cabo de manera continua por Riverpar, mediante la implementación de su Plan de Identificación y Participación de Actores Sociales.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Políticas y procedimientos de recursos humanos

Los principios de Atria para gestionar las relaciones humanas, la salud y la seguridad en el trabajo, están condensados en las siguientes políticas: Política de No Discriminación y Acoso Laboral; Política de Alcohol y Drogas; Política sobre el Consumo de Tabaco; Política de Uso de Celulares y Equipos de Audio; Política de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad y Política de Higiene en el Puesto de Trabajo.

Si bien Riverpar observará los principios delineados por Atria, elaborará e implementará una Política de Recursos Humanos específica para el Proyecto que responda a exigencias legales aplicables y los requerimientos ambientales y sociales de las entidades financiadoras del Proyecto.

4.2.b Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

Atria posee un total de 465 empleados propios, de los cuales apenas el 6 % son mujeres. Para la operación de Riverpar, UABL contrata y provee tripulantes para la operación de los remolcadores que empujan a las barcazas. El suministro de personal obedece los requerimientos de legislación específica del sector²³.

Mediante su Política de Recursos Humanos, Riverpar se comprometerá mínimamente a: i) informar a los trabajadores sobre sus derechos, salarios, horas extras, compensaciones y beneficios; ii) respetar negociaciones colectivas que sea aplicables; iii) rechazar todo tipo de discriminación, trabajo infantil y trabajo forzoso; iv) asegurar la igualdad de oportunidades en sus procesos de búsqueda y retención de talento (no tomando decisiones de empleo sobre la base de características personales como el género, raza, nacionalidad, etnia, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual); v) proporcionar a los trabajadores condiciones de trabajo saludables y seguras; y vi) fomentar la salud de los trabajadores.

²³ Ley N° 476 de Paraguay. Código de Navegación Fluvial y Marítimo. Promulgada en 29/10/1957.

4.2.b.i Condiciones laborales y términos de empleo

Riverpar no posee empleados propios²⁴. Éstos le son provistos por UABL Paraguay S.A., en virtud de un contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes. Las condiciones laborales y los términos de empleo del personal que vaya a ser contratado para Riverpar serán establecidos en total alineación con su Política de Recursos Humanos.

4.2.b.ii Organizaciones laborales

Haciendo uso del derecho que les confiere la legislación paraguaya, 28 empleados de Atria en Paraguay se encuentran afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Obras, Terminales y Servicios – OTS (“SITEOTES”). Riverpar asegurará que su personal contratado goce de la misma libertad de afiliación sindical.

4.2.b.iii No discriminación e igualdad de oportunidades

Haciendo eco de la Política Sobre No Discriminación y Acoso Laboral de Atria, Riverpar se comprometerá a: i) generar un ambiente de trabajo equitativo; ii) rechazar cualquier forma de acoso laboral o sexual; iii) prohibir cualquier forma de discriminación; iv) promover el respeto por la diversidad y la igualdad de oportunidades; v) rechazar todo tipo de violencia física y psicológica; vi) promover la igualdad laboral independientemente del género, condición social, afinidad política, raza o credo; y vii) respetar la libre expresión y la convivencia respetuosa e incluyente.

4.2.b.iv Reducción de la fuerza laboral

Aunque no se prevé que esta situación ocurra en el futuro, Atria no posee un procedimiento documentado que prevea acciones de mitigación ante una reducción drástica de personal²⁵. No obstante, para la construcción de la planta de biogás, Riverpar preparará un procedimiento documentado para la adecuada gestión de la reducción de la fuerza laboral.

4.2.b.v Mecanismo de atención de quejas y reclamos del personal

La gestión de las quejas del personal propio y contratado de Atria se canaliza a través de la plataforma informática “Resguarda”, la que las captura de medios como llamadas telefónicas y correos electrónicos enviados a direcciones previamente difundidas.

Tanto para las actividades de transporte fluvial como para las asociadas a la construcción y operación de la planta de biogás, Riverpar preparará e implementará un mecanismo documentado de atención y resolución de quejas y reclamos, aplicable al personal que le sea provisto por UABL Paraguay u otra empresa de Atria. Este mecanismo asegurará medios adecuados para capturar (incluso de forma anónima) las quejas y los reclamos del personal, procesarlos consecuentemente, y garantizar la no retaliación a cualquier empleado que desee utilizarlo.

²⁴ Por no poseer empleados propios, Riverpar no consta como empleador en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay, ni en el Instituto de Previsión Social de Paraguay.

²⁵ Como, por ejemplo, despidos colectivos, los que abarcan reducciones drásticas de personal por razones económicas, técnicas u organizativas, u otras razones no relacionadas con el desempeño de los empleados.

4.2.c Protección de la fuerza laboral

Todos los empleados de Atria gozan de los beneficios atribuidos por la legislación paraguaya y argentina. De forma específica, en Paraguay, todo el personal de Atria posee cobertura médica provista por el Instituto de Previsión Social (“IPS”), incluyendo atención médica en caso de enfermedad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Así mismo, todo trabajador asegurado en el IPS que hubiere completado los requisitos de edad y antigüedad en el trabajo tiene la opción de percibir un monto mensual en carácter de jubilación (o de pensión, si el retiro fuera causado por incapacidad laboral).

Adicionalmente, 212 empleados de Atria en Paraguay están adheridos a una cobertura médica privada²⁶. Todos cuentan con cobertura de la previsual Instituto de Previsión Social (“IPS”).

Riverpar cumplirá con las disposiciones exigidas en la legislación y asegurará que todo personal asignado a sus actividades posea adecuada cobertura médica, cubriendo casos de enfermedad, accidentes personales y enfermedades profesionales.

4.2.c.i Trabajo infantil – trabajo forzoso

Si bien las Políticas de Atria no lo indican explícitamente, la Empresa rechaza todo tipo de contratación de mano de obra infantil y de trabajo forzoso. En este sentido, Riverpar incluirá, como premisa de su Política de Recursos Humanos, una referencia explícita de rechazo al trabajo infantil y forzoso.

4.2.d Salud y seguridad en el trabajo

La gestión de salud y seguridad en el trabajo de Atria es implementada mediante un sistema de mejora continua, a través de planes, programas y procedimientos documentados. Existe un Comité de Salud y Seguridad (Comité SySO) conformado por representantes de Atria (el Gerente General y representantes de las gerencias de recursos humanos, de asuntos legales, de operaciones, de mantenimiento, de puertos, de astilleros y de sistemas informáticos) y de los trabajadores. El comité se reúne con frecuencia mensual²⁷ para tratar temas relevantes de salud y seguridad ocupacional.

El ámbito de trabajo de Riverpar comprende actividades desarrolladas a bordo de naves y barcasas como aquellas desarrolladas en puertos, terminales portuarias, amarraderos y edificios administrativos. La construcción y operación de la planta de biogás formará parte de las actividades terrestres.

Riverpar asegurará que todo peligro ocupacional material que sea identificado sea gestionado mediante el RSGAS (programa, plan, procedimiento o instructivo), dando cumplimiento a todo requerimiento en SSMA aplicable a puertos, terminales y amarraderos en los que desarrolle sus

²⁶ Seguros Médicos Migone y San Lucas.

²⁷ Reunión mensual de SSMA.

actividades, y focalizándose en la gestión de riesgos de incendio y explosión en terminales de almacenamiento de granos y combustibles ²⁸.

4.2.e Disposiciones para personas con discapacidad

Actualmente, Atria no posee instalaciones para personas con discapacidad. Riverpar, en aplicación de su Política de Recursos Humanos, eliminará cualquier barrera que impida la contratación de personal con algún grado de discapacidad.

4.2.f Trabajadores contratados por terceras partes para dar servicio a Riverpar

Riverpar incluirá en los contratos que celebre para provisión de servicios, requerimientos alineados con sus políticas en materia de SSMA. Mediante la elaboración de un procedimiento específico, también se asegurará de que el personal contratado por terceras partes: i) en lo posible, provenga de empresas que cuenten con un sistema en SSMA adecuado para dar cumplimiento a los requerimientos de la legislación vigente y a los requerimientos ambientales y sociales aplicables; ii) sea adecuadamente capacitado en el conocimiento de la legislación y de requerimientos ambientales y sociales aplicables; iii) sea evaluado en su desempeño en relación con el cumplimiento de las políticas de Riverpar; y iv) tenga acceso al mecanismo de atención de quejas y reclamos de la Empresa.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

Riverpar promoverá la eficiencia en el uso de los recursos y la prevención de la contaminación en el Proyecto. De forma especial, se encargará de que el diseño, equipamiento y la operación del remolcador y de las barcazas sea el adecuado; y que la construcción, el equipamiento y la operación de la planta de biogás responda a los más altos estándares internacionales.

Riverpar asegurará, a través de cláusulas específicas en los contratos de adquisición de dichos componentes, que sus proveedores garanticen: i) la no emisión de contaminantes (al agua, suelo y aire) en concentraciones o niveles superiores a los permitidos en la legislación de Paraguay, o bien a los valores límites indicados en las guías aplicables del Banco Mundial²⁹; ii) la selección de la tecnología financieramente viable para reducir las emisiones gases de efecto invernadero (“GEI”) y mejorar la resiliencia de las obras ante los efectos del cambio climático; iii) la utilización racional de energía, agua y otros recursos e insumos; y iv) el evitamiento o la disminución en la generación de residuos peligrosos y materiales de desecho.

²⁸ La terminal OTS en Tres Fronteras, Paraguay, posee silos para almacenamiento de granos (silo de 27.000 toneladas) y tanques de almacenamiento de combustibles (8 tanques de 33.000 metros cúbicos para almacenamiento de combustible y 6 bahías para carga de combustible en camiones).

²⁹ Los valores límites para emisiones al aire, agua y suelo se indican en las “Guías Generales sobre medio ambiente, salud y seguridad (IFC – WBG – abril 2012”, guías operacionales IFC-WBG aplicables, Guías de la OMS aplicables, etc.). Para un mismo parámetro indicador de la calidad de una emisión contaminante para el cual la legislación nacional y las guías del Banco Mundial indicaren valores diversos, se deberá adoptar el valor más exigente.

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Para optimizar la gestión de la energía y el uso de los recursos durante las fases de construcción y de operación, Riverpar preparará procedimientos documentados, mediante los cuales se establecerán los medios para su uso racional, promoviendo el reciclaje o reúso de residuos y estableciendo indicadores de eficiencia para permitir su optimización.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Si bien la gerencia de Atria no ha establecido aún valores de indicadores claves de desempeño en materia de reducción de emisión de gases de efecto invernadero (“GEI”), en diciembre de 2022, la Empresa encargó la realización de un Informe de Emisiones de GEI y Huella de Carbono para las operaciones de remolcadores³⁰.

Para el Proyecto, Riverpar: i) considerará alternativas e implementará programas técnicos y financieramente viables, y eficaces en función de los costos, para reducir emisiones GEI; y ii) al final de cada año calendario, calculará las emisiones de GEI correspondientes al año anterior y estimará las que se generarían para el siguiente año.

El Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París con base en un análisis realizado de acuerdo con el Enfoque de Implementación del Alineamiento de París del Grupo BID.

4.3.b Prevención de la contaminación.

Atria ha desarrollado manuales de gestión de la seguridad, los cuales contienen procedimientos para garantizar la seguridad operativa de las embarcaciones, la seguridad laboral del personal afectados a su operación, y la prevención y mitigación de potenciales eventos de contaminación³¹.

Para prevenir la contaminación ambiental, Riverpar: i) incorporará a su RSGAS los manuales de seguridad de Atria preparados para prevenir y mitigar eventos de contaminación durante la operación de las barcas; y ii) incorporará, en sus planes de emergencia aplicables a la construcción de la planta de biogás, la respuesta ante los escenarios de contingencia más probables.

4.3.b.i Residuos

Atria gestiona los residuos peligrosos que genera (hidrocarburos, residuos de mantenimiento de buques e instalaciones terrestres, etc.) en concordancia con los requerimientos legales vigentes.

Para el Proyecto, y para las fases de construcción (de la planta de biogás) y de operación, Riverpar preparará procedimientos documentados para la gestión de los residuos generados, mediante los

³⁰ Atria Logística – Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Huella de Carbono de las operaciones de remolcadores – Consultora ambiente y territorio SA – Diciembre de 2022.

³¹ El sistema de seguridad operacional de buques desarrollado por Atria da cumplimiento al Código Internacional de Gestión de la Seguridad Operacional del Buque y la Prevención de la Contaminación (Código IGS) adoptado por la OMI (Organización Marítima Internacional).

cuales establecerá la metodología a ser aplicada para la manipulación, el almacenamiento temporario, retiro y tratamiento o la disposición final de los residuos.

4.3.b.ii Manejo de sustancias peligrosas

Atria ha preparado un procedimiento documentado para la gestión de sustancias químicas peligrosas, aplicable a actividades en instalaciones terrestres y en naves y barcasas.

Para el Proyecto, Riverpar preparará un procedimiento específico para la gestión de sustancias peligrosas, de aplicación a las fases de construcción y de operación de los componentes del Proyecto, indicando explícitamente que Riverpar no comprará, almacenará ni manipulará productos que contengan sustancias peligrosas incluidas en las clases “1a” (extremadamente peligrosas) ni “1b” (altamente peligrosas) según la clasificación de peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud (“OMS”). En los casos en que se estuvieran empleando algunas de estas sustancias, Riverpar programará su sustitución por aquellas no incluidas en los grupos indicados.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Riverpar verificará que, en las matrices de identificación de impactos y riesgos aplicadas a las etapas de planificación, ejecución y monitoreo de las actividades del Proyecto, se incluyan aquellos que pudieran afectar la salud y seguridad de miembros de las comunidades vecinas. Cuando resulte necesario, personal de Riverpar realizará actividades de divulgación y formación a comunidades vecinas, sobre estos temas, focalizándose en el análisis de sus planes de prevención y respuesta a emergencias.

4.4.b Gestión de la seguridad

El personal de seguridad asignado por Atria a la custodia de naves y barcasas (incluidas las barcasas de Riverpar): i) no porta armas; ii) está habilitado por la Policía Nacional de Paraguay para realizar esta tarea; iii) es entrenado en aspectos del Código PBIP³²; y iv) cuenta con acreditación expedida por la Prefectura General Naval (“PGN”) de Paraguay. Riverpar verificará que, para toda actividad del Proyecto, el personal asignado a la seguridad de las instalaciones cumpla con estos requisitos³³.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

No se espera que las actividades del Proyecto causen reasentamiento involuntario.

³² PBIP: Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (OMI – Organización Marítima Internacional – julio 2004).

³³ De acuerdo con el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de las Naciones Unidas y con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los “Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley” de las Naciones Unidas

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

No se espera que el Proyecto afecte materialmente a la biodiversidad. Sin embargo, para todo componente del Proyecto de la planta de biogás que pudiera hacerlo, Riverpar efectuará un proceso de identificación y evaluación de hábitats críticos o naturales.

4.7 Pueblos indígenas

No se espera que las actividades del Proyecto causen impactos sobre poblaciones indígenas.

4.8 Patrimonio cultural

4.8.a Protección del patrimonio cultural en el diseño del Proyecto

No se espera que el Proyecto genere impactos adversos al patrimonio nacional. No obstante, Riverpar adoptará un procedimiento de hallazgos fortuitos que será utilizado en el caso de ser necesario.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

Informaciones relativas al proyecto pueden ser solicitadas mediante contacto con Carolina Sosa utilizando el e-mail: cnsosa@atrialogistica.com.